REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
CORREGIMIENTO DE MEDIA LUNA, SAN DIEGO - CESAR
APROBADA SEGUN RESOLUCION N° 223 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2004
NIT. 824.001.374 - 3 NID. 220750000428

DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR

Media Luna, 17 de febrero de 2026

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR, PARA TODO LOS CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA QUE NO SUPEREN LOS 20 SMMV, Y QUE NO AMERITEN POR SU NATURALEZA UNA INTERVENTORÍA ESPECIAL; LA SUPERVISION SERÁ REALIZADA POR EL SEÑOR RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ATT.

ESP. AUGUSTO ALARIO MONTERO
RECTOR
C.C. N° 17.952.438 de Fonseca

EMAIL:eerafaeluribe@educacioncesar.gov.co
Cel. 311-41005794750507